

1



REPUBLICA DE CHILE
REGION DEL MAULE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE HUALAÑE

MODIFICACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

En Hualañé, a 01 de Abril de 2014, entre la I. Municipalidad de Hualañé representada para estos efectos por su Alcalde(s) don **ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES**, RUT. N° [REDACTED] domiciliado en Av. Libertad 90 Hualañé y doña **CLAUDIA ANDREA MELÉNDEZ MELÉNDEZ**, RUT.: N° [REDACTED], domiciliada en A. Prat S/N, Hualañé, ambos mayores de edad y expresan que han convenido en la siguiente MODIFICACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS, para cuyos efectos las partes convienen denominarse, respectivamente, mandante y mandataria.

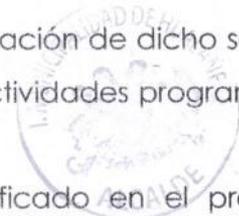
PRIMERO: Con fecha 13 de Diciembre de 2013, ambas partes celebraron un contrato de prestación de servicios, el que fue aprobado por Decreto Alcaldicio N°4486 de fecha 23 de Diciembre de 2013.

SEGUNDO: Las partes de común acuerdo vienen en modificar las siguientes cláusulas del contrato individualizado en la cláusula precedente:

1) LA CLAUSULA SEGUNDA DEL CONTRATO DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE: establece que: La prestación de dicho servicio debe ser realizado el día martes con horario desde las 08:30 horas a las 14:00 horas y desde las 15:00 horas a las 17:30 horas, y los días festivos que las actividades programadas lo requieran, con un total de 8 horas semanales.

LA NUEVA CLAUSULA SEGUNDA ESTABLECERA QUE: La prestación de dicho servicio debe ser realizado sin horario, y los días festivos que las actividades programadas lo requieran.

TERCERO: En todo lo no modificado, aclarado y rectificado en el presente instrumento, rigen las demás disposiciones del contrato singularizado en la cláusula primera de este instrumento.



CUARTO: Para constancia de lo obrado las partes firman ante la presencia del Sr. Secretario Municipal, quien actúa como Ministro de Fe.



CLAUDIA ANDREA MELÉNDEZ MELÉNDEZ

RUT N°: 123456789



ALVARO ARIEL RETAMAL B.

ALCALDE(S)



RAMIRO CORDERO NÚÑEZ

JEFE UNIDAD ACOMPAÑAMIENTO

INGRESO ÉTICO FAMILIAR



LUIS ARTURO FLORES CABRERA

SECRETARIO MUNICIPAL

